

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, en sus artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 107 del 23 de noviembre de 2018, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó en forma definitiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Metrosalud para la vigencia fiscal 2019.
2. Que según los lineamientos del Artículo 23 del Decreto 115 de 1996, las Empresas Industriales y Comerciales del estado podrán modificar el detalle de las apropiaciones, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.
3. Que según la disposición general séptima del el Artículo Tercero de la Resolución N°. 107 del 23 de noviembre de 2018, expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el COMFIS.

4. Que el presupuesto aprobado por el COMFIS para la vigencia 2019 se encuentra desfinanciado en \$ 30.071 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento, lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
5. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y la ejecución de los convenios PIC se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
6. Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo adjunto a esta resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación



LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ
Gerente E.S.E Metrosalud

Proyectó: Isabel Vélez Gallego 
Revisó Dr. Olga Mery López Castaño 

ANEXO Resolución 4129 del 06 de noviembre de 2019

1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019, por valor de: DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$2.374.928.212) ML, discriminados de la siguiente manera:

	TOTAL CRÉDITOS	
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.374.928.212
111111	GASTOS DE ADMINISTRACION	2.074.928.212
1111110114	AGUINALDO	214.428.212
1111110127	BONIFICACION POR SERVICIOS	10.000.000
1111110201	REMUNERACION POR SERVICIOS	7.000.000
1111110202	HONORARIOS	1.485.483
1111110301	FONDOS PENSIONALES	15.942.729
1111110303	SEGURIDAD SOCIAL - SALUD	100.000.000
111112	GASTOS DE OPERACION	80.000.000
1111120101	SUELDOS DEL PERSONAL	1.600.000.000
1111120105	PRIMA DE VACACIONES	1.000.000.000
1111120201	REMUNERACION POR SERVICIOS	250.000.000
111121	GASTOS DE ADMINISTRACION	350.000.000
1111210217	GASTOS LEGALES, NOTARIALES	500.000
111122	GASTOS DE OPERACION	500.000
1111220202	MANTENIMIENTO	160.000.000
111133	OTRAS TRANSFERENCIAS	160.000.000
1111330301	OTRAS TRANSFERENCIAS	100.000.000
1113	GASTOS DE INVERSION	100.000.000
111316	GESTION FORTALECIMIENTO DE	300.000.000
1113160101	GESTION FORTALECIMIENTOS D	300.000.000

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019, por valor de: DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES



NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS
(\$2.374.928.212) ML, discriminados de la siguiente manera:

	TOTAL CONTRACRÉDITOS	2.374.928.212
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.074.928.212
111111	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.100.000.000
1111110101	SUELDOS DEL PERSONAL	1.000.000.000
1111110204	GASTOS FUNERARIOS	30.000.000
1111110210	DROGA PARA TRABAJADORES	20.000.000
1111110304	RIESGOS PROFESIONALES	50.000.000
111112	GASTOS DE OPERACION	974.928.212
111120107	PRIMA DE VIDA CARA	145.000.000
111120120	SEGURO DE VIDA	40.000.000
111120125	PRIMA DE SERVICIOS	220.000.000
111120131	INTERESES A LAS CESANTIAS	59.928.212
111120205	CALAMIDAD DOMESTICA Y URGE	30.000.000
111120301	FONDOS PENSIONALES	480.000.000
1113	GASTOS DE INVERSION	300.000.000
111312	DOTACION	300.000.000
1113120101	EQUIPOS MEDICOS, CIENTIFIC	300.000.000

LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELÁSQUEZ
Gerente
Aprobó

OLGA MERY LÓPEZ CASTAÑO
Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó

ISABEL VÉLEZ GALLEGO
Profesional Universitaria
Proyectó